

Estimadas familias:

Os informamos sobre el desarrollo del proceso de **matriculación** del alumnado para el curso **2026-2027**. Se ruega su atenta lectura por la importancia del proceso.

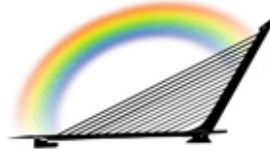
- ¿**Cuándo** debo realizar la matrícula? **del 1 de junio de 2026 al 8 de junio de 2026**. Fuera de ese plazo la matriculación no será válida y podría conllevar la pérdida de la plaza en el centro.
- ¿**Quién** tiene que realizarla? Tienen que realizarla todas las familias del alumnado de Infantil, Primaria, Aula Específica y del alumnado de nuevo ingreso en el centro para el curso 2026-2027.
- ¿**Cómo** puedo realizar la matrícula? **La matriculación se realizará EXCLUSIVAMENTE de forma telemática** a través de la Secretaría Virtual de los centros educativos de la Junta de Andalucía (<https://secretariavirtual.juntadeandalucia.es/secretariavirtual/>).
- En el caso de no poder hacerlo de forma telemática por falta de recursos técnicos en el hogar o por desconocimiento se facilitará en el centro unos ordenadores con asistencia personal para la matriculación durante el horario de atención a familias de dirección (lunes y jueves 9:15 a 10:00) y secretaría (lunes y miércoles de 12:30 a 13:30)
- NO se podrá enviar la matrícula a través del correo electrónico del centro.
- ¿**Cuándo debo solicitar los servicios complementarios**? En este periodo de matriculación también se podrán solicitar los servicios del Plan Apertura (aula matinal, comedor y actividades extraescolares). Aquellas familias que vayan a solicitar aula matinal y/o comedor deberán adjuntar el certificado de empresas de ambos progenitores o de uno solo según proceda en función de la situación familiar, donde se indique la jornada y horario de trabajo (trabajadores por cuenta ajena) o en el caso de trabajadores por cuenta propia: la certificación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, o alta en el censo de empresarios, o copia de la licencia de apertura, o alta en la Seguridad Social (trabajadores por cuenta propia).

Resumen de pasos a tener en cuenta para su cumplimentación:

1. **Acceso a la Secretaría Virtual:** Ingrese a la Secretaría Virtual de los centros docentes andaluces y acceda con su **clave iANDE** (está en el apartado comunicaciones de iPASEN) o con **certificado digital/Cl@ve**.
2. **Datos personales:** Complete los datos personales del alumno y tutores (importante teléfonos y situación familiar)
3. **Impresos:** Rellene los impresos necesarios: matrícula, enseñanza de religión, el cuestionario de Fondo Social Europea, las autorizaciones de imágenes, de recogida del alumnado, y si procede, la solicitud de servicios complementarios. El alumnado de 3 años deberá rellenar además el cuestionario de contexto.
4. **Documentos requeridos a adjuntar en la solicitud de los servicios complementarios** (muy importante): La acreditación de la **situación laboral** se realizará de oficio por la administración, solo será necesario el certificado de empresa donde se indique la jornada y horario de trabajo (trabajadores por cuenta ajena) o la declaración responsable (trabajadores por cuenta propia). Si se opone al cruce de datos, o necesita acreditar otra circunstancia declarada, adjunte los



Junta de Andalucía



CEIP PEDRO GARFIAS

CONSEJERIA DE Dº EDUCATIVO Y F.P.

C.E.I.P "Pedro Garfias Sevilla

los documentos acreditativos detallados en el apartado 7 de las instrucciones relativas a la cumplimentación del formulario (hoja final de la solicitud: Anexo II).

5. **Firma digital:** Finalice el proceso firmando digitalmente la matrícula, ya sea con autofirma o mediante SMS a su teléfono personal.
6. **Confirmación:** Verifique que la presentación de la matrícula se ha realizado correctamente y descarga la solicitud si es necesario.

Consideraciones adicionales:

- SMS: Para la firma por SMS, se te enviará un código al número de móvil que proporcionaste.
- Anulación: Si es necesario, puedes anular la matrícula electrónica siempre que el centro no haya procesado la información.
- **Documentación adicional:** Si no se acreditan correctamente las circunstancias declaradas, no se valorará la prioridad de admisión a los servicios complementarios de comedor escolar y aula matinal (ambos muy solicitados y con lista de espera).
- Información adicional en: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato>

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Documentos requeridos a adjuntar en la solicitud de los servicios complementarios (muy importante): La acreditación de la **situación laboral** se realizará de oficio por la administración, solo será necesario el certificado de empresa donde se indique la jornada y horario de trabajo (trabajadores por cuenta ajena) o la declaración responsable (trabajadores por cuenta propia). Si se opone al cruce de datos, o necesita acreditar otra circunstancia declarada, adjunte los documentos acreditativos detallados en el apartado 7 de las instrucciones relativas a la cumplimentación del formulario (hoja final de la solicitud: Anexo II).

Servicio de comedor: Con carácter general, el centro ofertará **menú basal**. En caso de desear un menú alternativo, marque una de las siguientes opciones que encontrará en la solicitud. Esta selección **NO PODRÁ MODIFICARSE** durante el curso escolar.

La solicitud de la **bonificación** de los Servicios Complementarios (aula matinal, comedor y extraescolares ofertadas por el centro) que hayan sido adjudicados en junio, se podrá realizar de forma telemática del **1 al 7 de septiembre de 2026**. Si solicita alguno de estos servicios durante el curso podrá solicitar dicha bonificación en el mismo momento de solicitar el servicio.

Aquellas familias acogidas al **Plan SYGA** (Programa Andaluz de Solidaridad y Garantía Alimentaria Infantil) deberán renovar esta condición anualmente con sus Servicios Sociales correspondientes. Recordad de se deberá solicitar igualmente la bonificación de los servicios complementarios.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

Actividades ofertadas del centro:

- Robótica (primaria): Lunes 16:00 - 18:00.
- Ajedrez (de 4 años a 6º): Martes y jueves 16:00 - 17:00.

- Pintura al óleo (de 5 años a 6º): Miércoles 16:00 - 18:00.
- Teatro musical (infantil) : Lunes y miércoles 16:00 – 17:00
- Patinaje I (infantil) y II (primaria): Lunes y miércoles 16:00 – 17:00
- Baile-Zumba (infantil): Lunes y miércoles 17:00 – 18:00
- Yoga Kids (infantil): Martes y jueves 16:00 – 17:00.
- Kárate I (primaria): Martes y jueves 16:00 – 17:0h.
- Kárate II (primaria): Martes y jueves 17:00 – 18:00.
- Cuerpo y movimiento (infantil y primaria): Martes y jueves 17:00 – 18:00.

Actividades extraescolares organizadas por la AFA (antigua AMPA):

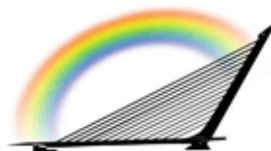
Este año cuentan con un sistema de inscripción online para facilitar el procedimiento. Esta información la encontraréis durante el proceso de matriculación en unos documentos adjuntos y además se enviarán a través de iPasen. Para cualquier duda pueden escribir un email a: ampahuertadelaestrella@gmail.com (para estas actividades no se puede solicitar bonificación):

- Gimnasia artística (infantil y primaria): Lunes y miércoles:
 - Gimnasia artística I: 16:00 - 17:00
 - Gimnasia artística II : 17:00 - 18:00
 - Baloncesto (desde 4 años a 6º): Lunes y miércoles 16:00 - 17:00.
 - Juegos deportivos (infantil y primaria): Lunes y miércoles 17:00 - 18:00.
 - Fútbol sala (desde 4 años a 6º): Martes y jueves:
 - Fútbol sala I: 16:00 - 17:00
 - Fútbol sala II : 17:00 - 18:00
 - Baile moderno (desde 5 años a 6º): Martes y jueves 17:00 - 18:00.
 - Aula de medio día: de lunes a viernes 14:00 - 15:30.
- Es muy importante que la elección de las actividades extraescolares (ya sean las organizadas por el centro como por la AFA) sea muy reflexionada y estable, ya que la organización de estas actividades conlleva una implicación de las empresas con la contratación de monitores e implica un compromiso económico. Se ha venido observando que de junio a septiembre se producen muchos cambios en la inscripción de actividades e incluso se desconocen las actividades en las que se inscribieron en junio. Todo este proceso conlleva tiempo y energía en la gestión del centro. Por ello se pide reflexión, consenso, responsabilidad y estabilidad en la elección de dichas actividades.
- Recordad que el alumnado de la etapa de Infantil solo podrá inscribirse en las actividades dedicadas al alumnado de Infantil y el alumnado de Primaria, solo podrá hacerlo en las actividades de Primaria.
- Se ruega leer bien las instrucciones para cumplimentar adecuadamente y aportar toda la documentación que sea necesaria.



Junta de Andalucía

Estamos seguros que con vuestra colaboración la gestión administrativa será mucho más efectiva y productiva. Muchas gracias.



CEIP PEDRO GARFIAS

CONSEJERIA DE Dº EDUCATIVO Y F.P.

C.E.I.P "Pedro Garfias Sevilla

EL EQUIPO DIRECTIVO.